

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

odos los pagos se verificarán en la *Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial)*

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *después de hora* o cuando haya persona en la capital que responda de esta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según será provido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la *Estación del Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 3.687

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

## CAZA

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar concedidas durante el mes de agosto de 1942, en los días que al final de cada nombre se expresan.

(Número de la licencia, residencia, nombre y apellidos y fecha de la expedición)

(Continuación: Véase B. O. núm. 208)

- 3.349.—Perdiguera.—Jesús Usón Arniga. (Expedida el día 6 de agosto).
- 3.350.—Belmonte.—Emilio Julve Julve. Id.
- 3.351.—Remolinos.—Antonio Castillo Causín. Id.
- 3.352.—Morés.—Cipriano Serrano Ibáñez. Id.
- 3.353.—Mequinenza.—Modesto Gracia Nicolao. Id.
- 3.354.—Pradilla.—Pedro Gimeno Leza. Id.
- 3.355.—Idem.—Vicente Lorente Lorente. Id.
- 3.356.—San Mateo de Gállego.—Luis Allué Bolea. Id.
- 3.357.—Morés.—Benito García Fajardo. Id.
- 3.358.—Gallur.—Rufino Francés Barrera. Id.
- 3.359.—Luna.—Eusebio Casabona Romeo. Id.
- 3.360.—Idem.—Manuel Llera Arias. Id.
- 3.361.—Perdiguera.—José Valentín Laviña. Id.
- 3.362.—Retascón.—Manuel Visiedo Martín. Id.
- 3.363.—Berruoco.—Miguel Ballestín Ballestín. Id.
- 3.364.—Ibdes.—José M.<sup>a</sup> Romano Martín. Id.
- 3.365.—Luna.—Joaquín Torralba Sanclemente. Id.

NOTA.—La relación de licencias de caza publicada en los números 194, 195, 196, 197 y 199 del «Boletín Oficial» corresponde al mes de julio, y no al de junio, como por error, allí se dice. La que se publica en este número, continuación de la lista de ayer, corresponde al mes de agosto.

- 3.366.—Luna.—Teodoro Pérez Langarán. (Expedida el día 6).
- 3.367.—Idem.—Pablo Marcial Labarca. Id.
- 3.368.—Idem.—Domingo Llesa Abios. Id.
- 3.369.—Idem.—Juan Llesa Abios. Id.
- 3.370.—Idem.—Domingo Llesa Borjas. Id.
- 3.371.—Idem.—Hipólito Bandrés Llesa. Id.
- 3.372.—Idem.—Marcelino Botaya Berges. Id.
- 3.373.—Idem.—Vicente Alios Langüés. Id.
- 3.374.—Remolinos.—José Alonso Zaldívar. Id.
- 3.375.—Luna.—Silvio Aquillú Jiménez. Id.
- 3.376.—Pradilla.—Ponciano Sandro Aguarón. Id.
- 3.377.—Luna.—Eugenio Auría Moliner. Id.
- 3.378.—Torralbilla.—Domingo Felipe Zatorre. Id.
- 3.379.—Daroca.—Bienvenido Sebastián Julve. Id.
- 3.380.—Idem.—Manuel López Grima. Id.
- 3.381.—Calatayud.—Francisco Javier Colino Carceller. Id.
- 3.382.—Idem.—Andrés Lázaro Sancho. Id.
- 3.383.—La Almunia de Doña Godina.—José Roig Artesa. Id.
- 3.384.—Alagón.—Ramiro Fonillos Bona. Id.
- 3.385.—Bárboles.—Manuel Duarte Sancho. Id.
- 3.386.—Luceni.—Ramón López Solana. Id.
- 3.387.—Pedrola.—Francisco Torres Laguna. Id.
- 3.388.—Zaragoza.—Juan Gasos Altezar. Id.
- 3.389.—Idem.—Vicente Gracia Juste. Id.
- 3.390.—Zuera.—Gabriel Calavia Batallós. Id.
- 3.391.—Añón.—Orencio Pérez Macaya. (Expedida el día 6).
- 3.392.—La Almolida.—Pascual Samper Taules. Id.
- 3.393.—Zaragoza.—Miguel Tabuena Gracia. Id.
- 3.394.—Idem.—Félix Sánchez Lizalbe. Id.
- 3.395.—San Martín de Moncayo.—Vicente García Aguerri. Id.
- 3.396.—Tobed.—Rogelio Palazón Barranco. Id.

- 3.397.—San Martín de Moncayo.—Jorge Bruna Miranda. (Expedida el día 6).
- 3.398.—Paracuellos.—Gregorio Monreal López. Id.
- 3.399.—Idem.—Miguel Monreal Monreal. Id.
- 3.400.—San Martín de Moncayo.—Jacinto Aguerri Gómez. Id.
- 3.401.—Idem.—Pedro Aguerri Bruna. Id.
- 3.402.—Idem.—Pedro Giménez Lapuente. Id.
- 3.403.—San Mateo de Gállego.—Juan Zúeco Martínez. Id.
- 3.404.—Montañana.—Jesús Castro Continente. Id.
- 3.405.—Idem.—Antonio Fabra Juan. Id.
- 3.406.—Idem.—Fermín Vidal Gutier. Id.
- 3.407.—Idem.—José Alcaín Peña. Id.
- 3.408.—Castiliscar.—Juan Aguirre Arzabala. Id.
- 3.409.—Zaragoza.—Julio Sorolla Júlvez. Id.
- 3.410.—Idem.—José Sáiz Pardo. Id.
- 3.411.—Idem.—Lorenzo Naval Gracia. Id.
- 3.412.—Idem.—Ramón Falcón Miralles. Id.
- 3.413.—Idem.—Santiago Lapeña Molina. Id.
- 3.414.—Idem.—Manuel León Salazar. Id.
- 3.415.—Idem.—Vicente Picazo Piza. Id.
- 3.416.—Idem.—Esteban Lozano Alegre. Id.
- 3.417.—Idem.—Rufino Pablo Serrano. Id.
- 3.418.—Idem.—Antonio Pardos Liarte. Id.
- 3.419.—Monzalbarba.—Inocencio Losa Cortés. Id.
- 3.420.—Luna.—Lorenzo Uera Palacio. Id.
- 3.421.—Remolinos.—Angel Pérez Molinos. Id.
- 3.422.—Luna.—Blas Nocito Pardo. Id.
- 3.423.—Calatayud.—Antonio Marco Ibáñez. Id.
- 3.424.—Idem.—Pedro Pablo García. Id.
- 3.425.—Idem.—Anselmo Pérez Esteban. Id.
- 3.426.—Zuera.—José Colón Conde. Id.
- 3.427.—Boquiñeni.—Hilario Blasco Cuartero. Id.
- 3.428.—Idem.—Salvador Lorena Arana. Id.
- 3.429.—Fuentes de Ebro.—Manuel Grosa Novillos. Idem.
- 3.430.—Arriosa.—León Añños Gastón. Id.
- 3.431.—Cetina.—Lorenzo Gutiérrez Rúnerez. Id.
- 3.432.—Montañana.—Manuel Ramos Blanc. Id.
- 3.433.—Zaragoza.—José Navarro Paracuellos. Id.
- 3.434.—Pozuelo de Aragón.—Mariano Espigloses Lanzón. Id.
- 3.435.—Piedratajada.—Francisco Ester Mavada. Id.
- 3.436.—Rubuente.—Joaquín Pellicer Domínguez. Id.
- 3.437.—Trasobares.—Agustín Cester Laborda. Id.
- 3.438.—Castiliscar.—Antonio Bueno Gardé. Id.
- 3.439.—Idem.—Juan Sánchez Garde. Id.
- 3.440.—Idem.—Feliciano Pérez Duarte. Id.
- 3.441.—Rueda de Jalón.—Daniel Casanova Laborda. Idem.
- 3.442.—Cetina.—Ramón Velilla Navarro. Id.
- 3.443.—Paracuellos.—Luis Ballesteros Grumiel. Id.
- 3.444.—Montañana.—Plácido Serrano Ballester. Id.
- 3.445.—Tobed.—José María Barranco Sánchez. Id.
- 3.446.—San Martín de Moncayo.—Saturnino Giménez Giménez. Id.
- 3.447.—Alfaiarín.—Manuel Polo Mínguez. (Expedida el día 6).
- 3.448.—Nombrevilla.—Rafael Lafuente Arnal. (Expedida el día 7).
- 3.449.—Idem.—Isidro Blas Orel. Id.
- 3.450.—Balconchán.—Pedro Agustín Cortés. Id.
- 3.451.—Idem.—Toribio Lechón Martínez. Id.
- 3.452.—Zaragoza.—Segundo Franco Molina. Id.
- 3.453.—Idem.—Angel Moreno Sabater. Id.
- 3.454.—Joaquín Marco Pardo. Id.
- 3.455.—Idem.—Millán Lahuerta Aznar. Id.
- 3.456.—Idem.—Roberto Rojo Causi. Id.
- 3.457.—Calatayud.—Martín Pablo Hernández. Id.
- 3.458.—Idem.—José María Milagro Castillo. Id.
- 3.459.—Calatayud.—Jesús Díaz Torcal. (Expedida el día 7).
- 3.460.—Paracuellos.—Saturnino Vicente Guerrero. Idem.
- 3.461.—Idem.—Baltasar Nesirón Monreal. Id.
- 3.462.—Alhama de Aragón.—Guillermo Martínez Cenuda. Id.
- 3.463.—Idem.—Federico Martínez Cenuda. Id.
- 3.464.—Idem.—Enrique Martínez Hernando. Id.
- 3.465.—Carenas.—Angel Gimeno Melendo. Id.
- 3.466.—Idem.—José Remacha Romeo. Id.
- 3.467.—Idem.—Román Lapuente Lacorte. Id.
- 3.468.—Luna.—José Auría Castillo. Id.
- 3.469.—Idem.—Aurelio Marco Morlanes. Id.
- 3.470.—Idem.—Félix Pérez Moliner. Id.
- 3.471.—Idem.—Rufino Lambán Duarte. Id.
- 3.472.—Idem.—Domingo Casbas Arguez. Id.
- 3.473.—Idem.—Valentín Talavera Rino. Id.
- 3.474.—Idem.—Alfredo Aisa Cemán. Id.
- 3.475.—Idem.—Francisco Longarón Llesa. Id.
- 3.476.—Ejea de los Caballeros.—Fernando Sagasta Lacina. Id.
- 3.477.—Hondón de N.—Eduardo Córdoba Navarro. Idem.
- 3.478.—Villafeliche.—José Sanz Catalán. Id.
- 3.479.—Calatorao.—José Villa Hernández. Id.
- 3.480.—Gallur.—Manuel Martínez Oliva. Id.
- 3.481.—Clarés de Ribota.—Máximo García Ledesma. Idem.
- 3.482.—Castejón de Valdejasa.—Daniel Barón Conde. Idem.
- 3.483.—Taraba.—Juan Lacruz Martínez. Id.
- 3.484.—Manchones.—Antonio Rodrigo Senao. Id.
- 3.485.—Ejea de los Caballeros.—Juan Fernández Aznárez. Id.
- 3.486.—Santa Eulalia de Gállego.—Francisco Luna Aguas. Id.
- 3.487.—Trasobares.—Joaquín Perales Beltrán. Id.
- 3.488.—San Juan de Mozarrifar.—Ricardo Andrés Alcalde. Id.
- 3.489.—Mallén.—Andrés Bavas Sanz. Id.
- 3.490.—Villalengua.—Pedro Gómez Gimeno. Id.
- 3.491.—Hondón de N.—Juan Mavoral Guillén. Id.
- 3.492.—Campillo.—Alejandro Carmaosa Carmaosa. Idem.
- 3.493.—Las Cuerlas.—Jesús López Bisido. Id.
- 3.494.—Granja de Ll.—Salustiano Gutiérrez Larraz. Idem.
- 3.495.—Iñez.—Conrado Gav Auría. Id.
- 3.496.—Mara.—Armando Aldea Franco. Id.
- 3.497.—Magallón.—Manuel Cuartero Morales. Id.
- 3.498.—Idem.—Domingo Aibar Ribet. Id.
- 3.499.—Idem.—Agustín Aibar Ribet. Id.
- 3.500.—Zaragoza.—Félix Acín Claver. Id.
- 3.501.—Monterde.—Esteban Urzuel Arguedas. Id.
- 3.502.—Idem.—Pascual Urzuel Arguedas. Id.
- 3.503.—Luna.—Félix Alegre Ara. Id.
- 3.504.—Villafranca de Ebro.—Jesús Barreras Barceló. (Expedida el día 8).
- 3.505.—Maluenda.—Lorenzo Giménez Cirio. Id.
- 3.506.—Villalba de Pereñil.—Simón Pérez Pablo. Id.
- 3.507.—Belmonte de Calatayud.—Francisco Rodrigo Franco. Id.
- 3.508.—Miedes.—Paulino Marta Lorente. Id.
- 3.509.—Villafeliche.—Manuel Crespo Ibáñez. Id.
- 3.510.—Castejón de Alarba.—Manuel Franco Muñoz. Idem.
- 3.511.—Ateca.—Saturnino Blasco Peiro. Id.
- 3.512.—Sediles.—Florentino Franco Blasco. Id.
- 3.513.—Idem.—Alejandro Pablo Marqueta. Id.
- 3.514.—Idem.—Martín Gómez Bravo. Id.

- 3.515.—San Mateo de Gállego.—Manuel Blasco Martínez. (Expedida el día 8).
- 3.516.—Sediles.—Francisco Bravo Pablo. Id.
- 3.517.—Ejea de los Caballeros.—Angel García Calvo. Idem.
- 3.518.—Sediles.—Gerardo Pablo García.—Idem.
- 3.519.—Idem.—Prudencio Pablo Franco. Id.
- 3.520.—Sierra de Luna.—Pascual Llera Pérez. Id.
- 3.521.—Zaragoza.—Cándido Antoñanzas García. Id.
- 3.522.—Torrallbilla.—Félix Tampirillas Funes. Id.
- 3.523.—Orera.—Mariano Júlvez Usón. Id.
- 3.524.—Torrallbilla.—Benito Bárcena Luna. Id.
- 3.525.—Clarés de Ribota.—Ramón Oliveros Sánchez. Idem.
- 3.526.—Calatayud.—Luis Chueca Moros. Id.
- 3.527.—Bardallur.—Félix Marín Ballarín. Id.
- 3.528.—Alarba.—José María Millán Yarza. Id.
- 3.529.—Luna.—José Sánchez Alarba. Id.
- 3.530.—Valpalmas.—Antonio Pérez Labarca. Id.
- 3.531.—Tauste.—José María Andréu Alonso. Id.
- 3.532.—Zaragoza.—José Graels Yort. Id.
- 3.533.—Orcajo.—Severiano Remiro Hernando. Id.
- 3.534.—Zaragoza.—Pedro Antonio Guillén. Id.
- 3.535.—Santa Isabel.—Antonio Fabra Rubio. Id.
- 3.536.—Zaragoza.—Miguel Royo Segarra. Id.
- 3.537.—Idem.—Antonio Herrero Anchelegues. Id.
- 3.538.—Las Cuerlas.—Marcial Tolosa Garcés. Id.
- 3.539.—Zaragoza.—Fernando Rodrigo Fénix. Id.
- 3.540.—Idem.—Joaquín Seral Juste. Id.
- 3.541.—Idem.—Juan Lucart Soler. Id.
- 3.542.—Mequinenza.—Salustiano Sanjuán Rián. Id.
- 3.543.—Idem.—Sebastián Equiet Villanueva.—Id.
- 3.544.—Idem.—José Noria Aguilar. Id.
- 3.545.—Sierra de Luna.—Gabriel Marqués Nogués. Idem.
- 3.546.—Villamayor.—Gregorio Aurnó Roche. Id.
- 3.547.—Gallur.—Domingo Jarreta Sánchez. Id.
- 3.548.—Monegrillo.—Pedro Vila Sornoza. Id.
- 3.549.—Mara.—Pedro Ibarra Gimeno. Id.
- 3.550.—Zaragoza.—Sebastián Cercadillo de Mingo. Idem.
- 3.551.—Luna.—Leopoldo Torralba Giménez. Id.
- 3.552.—Idem.—Antonio Germán Lapeña. Id.
- 3.553.—Zaragoza.—Daniel Cabello García. Id.
- 3.554.—Luna.—Joaquín Choler Moliner. Id.
- 3.555.—Idem.—Mariano Castillo Redondo. (Expedida el día 10).
- 3.556.—Idem.—Germán Casabona Lema. Id.
- 3.557.—Fuentes de Ebro.—Guillermo Capaces Gallardo. Id.
- 3.558.—Villarreal de Huerva.—Mercedes Brusell Sevilla. Id.
- 3.559.—Rueda de Jalón.—Joaquín Caudepón Forcén. Idem.
- 3.560.—Gallur.—Manuel Blasco Zaldívar. Id.
- 3.561.—Pina de Ebro.—Manuel Celma Ocaso. Id.
- 3.562.—Farlete.—Marcos Giménez Blasco. Id.
- 3.563.—Muel.—Jorge Ferrer Marín. Id.
- 3.564.—Zaragoza.—José Engracia Baselé. Id.
- 3.565.—Utebo.—Cándido Sanz Lasierra. Id.
- 3.566.—Luceni.—Manuel Huerta Tejada. Id.
- 3.567.—Zaragoza.—Carlos Tonda Ullate. Id.
- 3.568.—Ejea de los Caballeros.—Simón Aznárez Navarro. Id.
- 3.569.—Talamantes.—Mariano Monreal Chueca. Idem.
- 3.570.—Idem.—Narciso Villarroya Chueca. Id.
- 3.571.—Zuera.—Francisco Marco Ferrer. Id.
- 3.572.—Mequinenza.—Joaquín Arguero Marqués. Id.
- 3.573.—Badules.—Gregorio Lázaro Román. Id.
- 3.574.—Pintano.—Tomás Ledesma Díaz. Id.
- 3.575.—Zuera.—Julio Aurenanz Nasarre. Id.
- 3.576.—El Frago.—Lorenzo Laplaza Romo. (Expedida el día 10).
- 3.577.—Idem.—Daniel Belmonte Labarta. Id.
- 3.578.—Villamayor.—Julio Sanjuán Blasco. Id.
- 3.579.—Fuentes de Jiloca.—Manuel Echevarría Jimeno. Id.
- 3.580.—Pradilla.—Enrique Emperador Vera. Id.
- 3.581.—El Frago.—Manuel Berges Marco. Id.
- 3.582.—Miedes.—Antonio García Jimeno. Id.
- 3.583.—Idem.—Pascual Leciñena Marco. Id.
- 3.584.—Belmonte.—Ambrosio Júlvez Pascual. Id.
- 3.585.—El Frago.—Manuel Berges Lahuerta. Id.
- 3.586.—Miedes.—Nicolás Lorente Gil. Id.
- 3.587.—Zaragoza.—Andrés Callao Lauciego. Id.
- 3.588.—Saviñán.—Constantino Tobajas Moreno. Id.
- 3.589.—Zaragoza.—Juan Planas Sanjuán. Id.
- 3.590.—Gallur.—Inocencio Plo Arniga. Id.
- 3.591.—Morata de Jalón.—José Gregorio Yus. Id.
- 3.592.—Berdejo.—Marcial Sanz Guillén. Id.
- 3.593.—Calatorao.—Angel Gracia García. Id.
- 3.594.—Zaragoza.—Manuel Tierz Peralta. Id.
- 3.595.—Brea de Aragón.—Lorenzo Benedí Benedí. Id.
- 3.596.—Purroy.—Narciso Nogales Prieto. Id.
- 3.597.—Ejea de los Caballeros.—Domingo Orduña Aznárez. Id.
- 3.598.—Villarreal.—Federico Salvador Sierra. Id.
- 3.599.—Cetina.—Joaquín Navarro Jiménez. Id.
- 3.600.—Badules.—Mateo Mainar Ramos. Id.
- 3.601.—Agón.—Alberto Aróstegui Sarria. Id.
- 3.602.—Idem.—Segundino Sánchez Medina. Id.
- 3.603.—Fuentes de Ebro.—Mariano Subias Novallas. Id.
- 3.604.—Paracuellos.—Antonio Pérez Monreal. Id.
- 3.605.—Jarque.—Mateo Gaspar Gaspar. Id.
- 3.606.—Tauste.—José L. Benedí Latorre. Id.
- 3.607.—Idem.—Pablo Pola Serrano. Id.
- 3.608.—Manchones.—Domingo Pardillos Salinas. Id.
- 3.609.—Morata de Jalón.—Daniel Mercado Marín. Id.
- 3.610.—Figuieruelas.—Pedro Fiucés Celma. Id.
- 3.611.—Agón.—Gregorio Carranza Carranza. Id.
- 3.612.—Torrijo de la Cañada.—Clemente Juba López. Id.
- 3.613.—El Frago.—José Angel Gállego. (Expedida el día 11).
- 3.614.—Idem.—Pedro Anta Romeo.—Id.
- 3.615.—Idem.—Tomás Romeo Callau. Id.
- 3.616.—Ejea de los Caballeros.—Antonio Birrué Murillo. Id.
- 3.617.—Idem.—Eusebio Rodríguez Sordina. Id.
- 3.618.—Idem.—José Murillo Domínguez. Id.
- 3.619.—Idem.—Celestino Murillo Nogué. Id.
- 3.620.—Idem.—Teófilo Montañés Ruiz. Id.
- 3.621.—Idem.—Lorenzo Miguel Burgos. Id.
- 3.622.—Luna.—José Auría Moliner. Id.
- 3.623.—Idem.—Matías Maulín Molina. Id.
- 3.624.—Idem.—José Apilluelo Chóliz. Id.
- 3.625.—Utebo.—José Gausana Barceló. Id.
- 3.626.—Idem.—Martín Muñoz Muñoz. Id.
- 3.627.—Mallén.—Angel Alonso Gutiérrez. Id.
- 3.628.—Idem.—Pascual Cisneros Serrano. Id.
- 3.629.—Tauste.—Miguel Pola Ruiz. Id.
- 3.630.—Idem.—Pío Bertore Guillén. Id.
- 3.631.—Idem.—Angel Betré Giménez. Id.
- 3.632.—Idem.—Cayo Longás Iborté. Id.
- 3.633.—Garrapinillos.—Angel Gracia Artigas. Id.
- 3.634.—Idem.—Gregorio García Calvera. Id.
- 3.635.—Idem.—Delfín Luna Tortoy. Id.

- 3.636.—Garrapinillos.—Luis Calvera Aparicio. (Expedida el día 11).
- 3.637.—Idem.—José Capapé Peña. Id.
- 3.638.—Idem.—Juan Martínez Peñalva. Id.
- 3.639.—Idem.—Félix Cambra Bardají. Id.
- 3.640.—Idem.—Julián Sancho Arjol. Id.
- 3.641.—Muel.—Sixto Murillo García. Id.
- 3.642.—Mequinenza.—Castro Rian, Laila. Id.
- 3.643.—Sástago.—Lorenzo Alcaine Catalán. Id.
- 3.644.—Urrea de Jalón.—Federico Marín Casanova. Id.
- 3.645.—Fuentes de Jiloca.—José Portes Ruiz.
- 3.646.—Monterde.—José Sánchez Avión. Id.
- 3.647.—Torrijo de la Cañada.—Basilio Martínez Portero. Id.
- 3.648.—Leciñena.—Manuel Gimeno Moreno. Id.
- 3.649.—Idem.—Inocencio Montero Sanz. Id.
- 3.650.—Sierra de Luna.—Mariano Naudín Aranda. Id.
- 3.651.—Moros.—Manuel Ciria Lacal. Id.
- 3.652.—Boquiñeni.—Antonio Candia Baigorri. Id.
- 3.653.—Alforque.—Luis Graus Madre. Id.
- 3.654.—Salillas de Jalón.—Iñigo Gil Catalán. Id.
- 3.655.—Cerveruela.—Esteban Andrés Tío. Id.
- 3.656.—Zaragoza.—Luis Argente Llanas. Id.
- 3.657.—Mequinenza.—Manuel Rian Godía. Id.
- 3.658.—Erla.—Mariano Romeo Millas. Id.
- 3.659.—Epila.—Pedro Marín Gil. Id.
- 3.660.—Escatrón.—José Tello Blasco. Id.
- 3.661.—Botorríta.—Carmelo Baldoba Lapedra. Id.
- 3.662.—Añón.—Vicente Gracia Macaya. Id.
- 3.663.—La Muela.—Adolfo Gil Mateo. Id.
- 3.664.—Langa del Castillo.—Juan Valero Hernández. Id.
- 3.665.—Zaragoza.—Baltasar Pérez Gálvez. Id.
- 3.666.—Cosuenda.—Cipriano Sebastián. Id.
- 3.667.—Val de San Martín.—Antonio Gómez Rodrigo. Id.
- 3.668.—Ejea de los Caballeros.—Julio Villar Les. Idem.
- 3.669.—Idem.—Luis Villanueva Sierra. Id.
- 3.670.—Cosuenda.—Pedro Hernández Pardillos. Id.
- 3.671.—Cubel.—Víctor Usón Galve. Id.
- 3.672.—Calatorao.—Simón Ramos Pérez. Id.
- 3.673.—El Frago.—Antonio Romeo Alvarado. Id.
- 3.674.—Cervera de la Cañada.—Evaristo Giménez Arán. (Expedida el día 12).
- 3.675.—Ejea de los Caballeros.—Tomás Paesa Ferrer. (Expedida el día 13).
- 3.676.—Zaragoza.—Francisco Dueñas Piazuelo. Id.
- 3.677.—Idem.—Feliciano Granados España. Id.
- 3.678.—Idem.—Félix Sánchez Adelantado. Id.
- 3.679.—Idem.—Ricardo Lozano Lezada. Id.
- 3.680.—Terrer.—Jorge Herrero Francia. Id.
- 3.681.—Mezalocha.—Enrique Lázaro Piñas. Id.
- 3.682.—Monreal de Ariza.—Valentín del Campo Miriscol. Id.
- 3.683.—Zuera.—Celestino Asín Lastrada. Id.
- 3.684.—Villafeliche.—José Esteban Gimeno. Id.
- 3.685.—Monterde.—Enrique Ramón Sicilia. Id.
- 3.686.—Luna.—Paulino Laviña Duarte. Id.
- 3.687.—Montañana.—Pascual Valencia Beltrán. Id.
- 3.688.—Daroca.—Santiago Alcarve Castro. Id.
- 3.689.—Monegrillo.—José Gazal Campi. Id.
- 3.690.—El Frago.—Silverio Laguarda Berges. Id.
- 3.691.—Ejea de los Caballeros.—Martín Zamboray Asín. Id.
- 3.692.—Monegrillo.—Francisco Martínez Lusín. Id.
- 3.693.—Zaragoza.—Francisco Pina Mesa. Id.
- 3.694.—Idem.—José María Gonzaga Gómez. Id.
- 3.695.—Idem.—Juan F. Alloza Faced. Id.
- 3.696.—Zaragoza.—Aurelio González González. (Expedida el día 13).
- 3.697.—Herrera de los Navarros.—Manuel Gil Esteras. Id.
- 3.698.—Luceni.—Félix Gimeno Andía. Id.
- 3.699.—Zaragoza.—Juan Ruiz Arriazu. Id.
- 3.700.—Clarés.—Manuel Felipe Solanas. Id.
- 3.701.—Idem.—Félix Felipe Barbero. Id.
- 3.702.—Idem.—Francisco Cisneros Barbero. Id.
- 3.703.—Zaragoza.—Félix Causapé Aina. Id.
- 3.704.—Gallur.—Teodoro Tejero Tena. Id.
- 3.705.—Garrapinillos.—José Millán Fernández. Id.
- 3.706.—Monzalbarba.—Ildefonso Núñez González. Id.
- 3.707.—La Almunia.—Pío Marqués Robert. Id.
- 3.708.—Ejea de los Caballeros.—Julio Cardona Iñiguez. Id.
- 3.709.—Idem.—Juan Pañal Lacasa. Id.
- 3.710.—Calatayud.—José Lorente Gil. Id.
- 3.711.—Luna.—Antonio Soro Pérez. Id.
- 3.712.—Ejea de los Caballeros.—José Gilabert Frago. Id.
- 3.713.—Zaragoza.—Pablo García Montero. Id.
- 3.714.—Utebo.—Alfredo Muñoz Maella. Id.
- 3.715.—Montañana.—Melchor Gracia Aguerri. Id.
- 3.716.—Monzalbarba.—Antolín Anchelergues. Id.
- 3.717.—Zaragoza.—Eusebio Tejero Marín. Id.
- 3.718.—Ejea de los Caballeros.—Francisco Fernández Espinar. Id.
- 3.719.—Luna.—Pedro Soro Abad. Id.
- 3.720.—Las Cuerlas.—Antonio Pardos Sanz. Id.
- 3.721.—Idem.—Feliciano Rubio Pardos. Id.
- 3.722.—Malón.—Orencio Baigorri Angós. Id.
- 3.723.—Ejea de los Caballeros.—Basilio Aguado Aguado. Id.
- 3.724.—Almonacid.—Cándido Santarromana Val. Id.
- 3.725.—Olvés.—Timoteo Koy Martínez. (Expedida el día 13).
- 3.726.—Pradilla.—Luis Lena Laforga. Id.
- 3.727.—Idem.—Florencio Corgas Aineba. Id.
- 3.728.—Tarazona.—Eugenio Lonas Corchón. Id.
- 3.729.—Idem.—Juan A. Aranda Gabete. Id.
- 3.730.—Ejea de los Caballeros.—Simón Alonso Ladrero. Id.
- 3.731.—Zaragoza.—Antonio Millán Lázaro. Id.
- 3.732.—Acered.—Bernabé Pérez Villarroya. Id.
- 3.733.—Zaragoza.—Florencio Gregorio Carrera. Id.
- 3.734.—Calatayud.—Miguel Escudero Prianti. Id.
- 3.735.—Calatorao.—Fulgencio Aguarón Gracia. Id.
- 3.736.—San Juan de Mozarrifar.—Lorenzo Armillas Diestre. Id.
- 3.737.—Ejea de los Caballeros.—Julián Clemente Samper. Id.
- 3.738.—Monzalbarba.—José Carrasque Carter. Id.
- 3.739.—Ariza.—Angel Galilea Cabrerizo. Id.
- 3.740.—Idem.—Antonio Esteban Muna. Id.
- 3.741.—Utebo.—Antonio Artigas Moliner. Id.
- 3.742.—Zaragoza.—Marcelino Platero Corbas. Id.
- 3.743.—Idem.—José Rodrigo Ruz. Id.
- 3.744.—Pedrola.—Antonio de la Peña Pérez. Id.
- 3.745.—Casetas.—Antonio Peñaflor Corella. Id.
- 3.746.—Morés.—Ramiro Serrano Arantegui. Id.
- 3.747.—Calatorao.—Fernando Velilla Gracia. Id.
- 3.748.—Zaragoza.—Manuel Arnedo Royo. Id.
- 3.749.—Idem.—Mariano Asensio González. Id.
- 3.750.—Casetas.—Miguel Vall Ramiro. Id.
- 3.751.—Calatorao.—Andrés Martínez Tello. Id.
- 3.752.—Casetas.—Enrique Maffioli Oliver. Id.
- 3.753.—Idem.—Enrique Maffioli Rodes. Id.
- 3.754.—Idem.—Manuel Júlvez Francia. Id.
- 3.755.—Campillo.—Joaquín Baquedano Morlanes. Id.

- 3.756.—Ariza.—Luis Huedo Palacios. (Expedida el día 13).
- 3.757.—Tarazona.—Jazmín Dosado Martínez. Id.
- 3.758.—Zaragoza.—Emilio Panocho Utrilla. Id.
- 3.759.—Jaulin.—José Rabinal Cristóbal. Id.
- 3.760.—Fuentes de J.—José Gimeno Hernando. Id.
- 3.761.—Calatorao.—José Gil Cebrián. Id.
- 3.762.—Tarazona.—León Pellicer Gimeno. Id.
- 3.763.—Idem.—Victoriano Peña Tabuenca. Id.
- 3.764.—Zaragoza.—Pedro Bayo Sobrino. Id.
- 3.765.—Monzaibarba.—Santiago Carbonell Gimeno. Idem.
- 3.766.—Tarazona.—Antonio Calvo Manero. Id.
- 3.767.—Idem.—Cándido Cados Sánchez. Id.
- 3.768.—Zaragoza.—Pascual Breñas del Río. Id.
- 3.769.—Monzaibarba.—Eufias Bailado Ros. Id.
- 3.770.—Mallén.—Antonio Bardús Esteban. Id.
- 3.771.—San Mateo.—Manuel Castillo Mondanova. Id.
- 3.772.—Zaragoza.—Francisco Ezquerria Lamarca. Id.
- 3.773.—Ajarba.—Cruz Guerrero Gil. Id.
- 3.774.—Zaragoza.—Jesús Luna del Pon. Id.
- 3.775.—Idem.—Manuel Villa Sola. Id.
- 3.776.—Idem.—Jesús Luna Alonso. Id.
- 3.777.—Munébrega.—Manuel Juana Andrés. Id.
- 3.778.—Zaragoza.—Alejo Aliaga Benedico. Id.
- 3.779.—Mora.—Joaquín Arenas Montañés. Id.
- 3.780.—Añón.—Julián Cañau Pérez. Id.
- 3.781.—Rueda.—Miguel Echevarría Juan. Id.
- 3.782.—Cervera de la Cañada.—José Lorenzo Trigo. Idem.
- 3.783.—Ariza.—José Esteban Millán. Id.
- 3.784.—Herrera de los Navaros.—Marcelino Eizaguirre Valiente. Id.
- 3.785.—Luna.—Bartolomé Herrera Cabucholo. Id.
- 3.786.—Herrera.—Manuel Bernod Melguizo. Id.
- 3.787.—Utebo.—José M.<sup>a</sup> Tobajas Embid. Id.
- 3.788.—Perdiguera.—Rafael Caro Arruga. Id.
- 3.789.—Calatorao.—Basilio Gofñ Espatojero. Id.
- 3.790.—Monreal de Ariza.—Mariano Catalina Palacios. Id.
- 3.791.—Ejea de los Caballeros.—Felipe Blasco Tolosana. Id.
- 3.792.—Pradilla.—Francisco Lorente Leza. Id.
- 3.793.—Idem.—Joaquín Morún Lorente. Id.
- 3.794.—Lobera.—Tomás Casorrán Tricás. Id.
- 3.795.—Zaragoza.—Miguel Bailachs Alcorisa. Id.
- 3.796.—Garrapinillos.—Emilio Torres Arán. Id.
- 3.797.—Mequinenza.—Nicolás Berenguer Santalaria. Idem.
- 3.798.—Zuera.—Mariano Pérez Barón. Id.
- 3.799.—Mequinenza.—Manuel Berenguer Santolaria. Idem.
- 3.800.—Zaragoza.—Eugenio Escudero Tola.
- 3.801.—Olvés.—Jesús Pérez Fuentes. Id.
- 3.802.—Zaragoza.—Gregorio Ama Murcia. Id.
- 3.803.—Villanueva.—Cecilio Carrero Calle. Id.
- 3.804.—Zaragoza.—Carlos García Torifana. Id.
- 3.805.—Morata.—Mariano Cavero Blasco. Id.
- 3.806.—Zaragoza.—Eugenio Escudero Tola. Id.
- 3.807.—Morata.—Pauño García Sánchez. Id.
- 3.808.—Cariñena.—Pedro Gelería Murillo. Id.
- 3.809.—Murillo.—Mauricio Gracia Fanlo. Id.
- 3.810.—Tarazona.—Bautista Canero Ochacole. (Expedida el día 14).
- 3.811.—Zaragoza.—Carlos Lahún Varela. Id.
- 3.812.—Olvés.—Rudesindo Gómez Sanz. Id.
- 3.813.—Munébrega.—L. B. Beltrán Gormedino. Id.
- 3.814.—Peñaflor.—Pablo Salvador Soláns. Id.
- 3.815.—Borja.—Juan Zueco Casado. Id.
- 3.816.—Peñaflor.—Antonio Salvador Soláns. Id.

(Continuado)

Núm. 3.697

**Servicio Provincial de Ganadería**

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Pina de Ebro, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida llamada «Talavera Izquierda», señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 400 metros alrededor de la zona infecta, como zona de inmunización otra faja de igual anchura alrededor de la zona sospechosa, y como zona infecta la citada partida.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las señaladas en los artículos 10, 234, 235 y 237 del Reglamento de Epizootias, y las que deben ponerse en práctica las mencionadas en los citados artículos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1942.

El Gobernador civil,

Francisco Sáenz de Tejada.

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.695

**Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza**

No habiéndose formulado oferta alguna, se da por reproducido el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 29 de julio último, a fin de enajenar, mediante concurso abreviado, algunos materiales procedentes del derribo de la casa calle del Pilar, 15, agregando, entre los aludidos elementos, el farol de la escalera y con la modificación de que este nuevo plazo que se señala para la presentación de proposiciones, a base de oferta libre, terminará a la hora de las doce y treinta minutos del día en que se cumplan diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente segunda convocatoria en el expresado BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Francisco Caballero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 3.694

**Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza**

Habiendo solicitado D. Inocencio Peré la instalación y funcionamiento de un horno de pan cocer y motor de 1 HP. en la calle de la Estación, núm. 6, con destino a su industria de amasadora en obrador de panadería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, José María Cendoya.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Gregorio y D. Antonio Abello Roca la instalación y funcionamiento de un motor de 3 HP. en la calle de Sixto Celorrio, núm. 17, con destino a su industria de fábrica de chocolates, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, José María Cendoya.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Ramón Fuentes Gil la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería y cuatro motores en el Camino del Sábado, núm. 84, con destino a su industria de taller de ebanistería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, José María Cendoya.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Gabino Vellilla la instalación de tres ascensores y tres motores de 4 HP. en la calle de San Vicente de Paúl, números 19, 21 y 23, con destino a mover tres ascensores, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, José María Cendoya.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. Pascual Domingo la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 2 HP. en la calle del Porvenir, núm. 16, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, José María Cendoya.

\*\*\*

Habiendo solicitado D. José Gracia Ins la instalación de un motor de 1 HP. en la calle de Miguel de Ara, núm. 23, con destino a su industria de taller de carpintería, se abre información de diez días durante los cuales serán oídos dos vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1942.—El Alcalde ejerciente, José María Cendoya.

Núm. 3.696

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Nota-anuncio

D. Manuel Modrego Vera solicita se le otorgue la autorización correspondiente para instalar una línea eléctrica de alta tensión que, derivando de la línea de la central de Los Fayos a Cervera del Río Alhama, propiedad de «Electra Turiaso», S. A., alimente el motor eléctrico de una trilladora.

La línea arrancará del poste de la de «Electra Turiaso», posterior al cruce del ferrocarril de Soria a Castellón y tiene un recorrido de 297 metros en una sola alineación quebrada para acometer a la caseta transformada instalada en la era de D. Manuel Modrego.

Se cruzará en el recorrido la carretera de Tarazona a Francia en su kilómetro 284, hectómetro 7.

La potencia a transportar será de 30 kilovatios a 15.000 voltios de tensión.

El peticionario presenta la autorización de los propietarios de los terrenos atravesados para el emplazamiento de la línea eléctrica, por cuyo motivo solicita la declaración de utilidad pública, siendo únicamente necesaria la concesión de la servidumbre de paso en los terrenos de dominio público.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 3.602

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de agosto de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
7.467	3. <sup>a</sup>	1	U. S. A.	B-3.187	4	26	Plataforma...	4.750	Antonio Bardaji Cuello.....	San Jorge, 31	P. P.	
7.468	3. <sup>a</sup>	1	Chevrolet	T-3.016.642	6	21	Caja.....	3.500	Máximo Alastuey Lamarca.....	Farasdués (Zaragoza)	S. P.	
7.469	1. <sup>a</sup>	6	Alonso	1	4	1/4	Triciclo Elec.	>	Miguel Alonso Gálvez.....	General Franco, 33	P. P.	
7.470	2. <sup>a</sup>	8	Renault	8.369	4	13	C. interior	>	Hilario Gonzalvo Continente...	Vía Pignatelli, 7	P. P.	
7.471	2. <sup>a</sup>	9	Citroen	25.805	4	11	Sedán.....	>	Gestora Solano.....	Isaac Peral, 5	P. P.	
7.472	2. <sup>a</sup>	8	Ford	13.200	4	9	C. interior	>	Lorenzo Caverro Salyo.....	Marina Moreno, 48	P. P.	
7.473	3. <sup>a</sup>	8	Hispano-Suiza	35.17.565	4	27	Caja.....	>	Jacinto Rubio Navarro.....	San Pablo, 6	P. P.	
7.474	2. <sup>a</sup>	12	Citroen	17.193	4	12	C. interior	>	La Ribereña del Ebro, S. A.....	Mora Ebro (Zaragoza)	S. P.	
7.475	3. <sup>a</sup>	12	Dodge	T-98-20.598	6	22	Caja.....	3.500	Ricardo Lozano Blesa.....	P. General Mola, 22	P. P.	
7.476	2. <sup>a</sup>	13	Opel	15.802	4	9	Sedán.....	>	Antonio Morón Grasa.....	Blancas, 5	P. P.	
7.477	2. <sup>a</sup>	13	D. K. W.	1.024.686	2	7	C. interior	>	Mariano Baseiga Jordán.....	P. General Mola, 43	P. P.	
7.478	2. <sup>a</sup>	14	Renault	19.400	4	8	Id. ....	>	Ignacio Rodríguez Pérez.....	Plaza Salameiro, 3 y 4	P. P.	
7.479	2. <sup>a</sup>	17	Hudson	18.456	4	24	Id. ....	>	Samuel Grasa Sancho.....	Miguel Servet, 5	P. P.	
7.480	2. <sup>a</sup>	24	Morris	UCX-57.649	4	8	Id. ....	>	Fomento de Obras y Construcciones...	Plaza Aragón, 6	P. P.	
7.481	3. <sup>a</sup>	31	Femwick	649	2	1.75	Caja Elec.	2460-3100	Ramón Campos Buig.....	Coso, 5	P. P.	
7.482	2. <sup>a</sup>	31	D. K. W.	1.023.892	2	7	C. interior	>	Fermin Larrosa Reyilla.....	Tejedores, 2 y 3	P. P.	
7.483	3. <sup>a</sup>	31	Fiat	14.000	4	13	Omnibus.....	3.500			S. P.	

Zaragoza, 31 de agosto de 1942.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Núm. 3.698

**Servicio Provincial de Ganadería**

Circular

Habiendo mejorado considerablemente el estado sanitario de los animales de la provincia al cesar epizootias de gran poder difusivo, y desaparecidas, por tanto, las causas por las que era precisa la autorización de este Servicio para que los Inspectores municipales extendieran, si sanitariamente procede, la gula de origen y sanidad del ganado, por la presente se manifiesta que a partir de la publicación de esta circular no precisan los ganaderos autorización de este Servicio para trasladar el ganado, sino que deberán dirigirse directamente a los Inspectores municipales veterinarios, que extenderán la gula, si procede.

Se exceptuará solamente cuando se trate de trasladar ganado de términos municipales con alguna epizootia declarada, que en este caso, y para mejor cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, precisarán autorización de este Servicio.

Esta medida es independiente de las que haya dictado o dicte la Comisaría de Recursos de la 5.ª Zona o sus Delegaciones.

Los señores Alcaldes darán cuenta de esta circular a los Inspectores municipales veterinarios y vecinos de sus localidades para su mejor cumplimiento.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1942.—El Jefe del Servicio, Balbino López.

**SECCION SEXTA**

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 3.689

En virtud de lo dispuesto en el vigente plan de aprovechamientos forestales, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 25 del presente mes, a las horas que a continuación se expresan, se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos concedidos en los montes públicos de este término municipal, según se detallan:

Monte «Carragodójos»: Durante el año forestal de 1942-43, bajo el tipo de tasación en alza de 2.250 pesetas. Pastos para 200 reses lanaras y 10 cabrías.

Monte «La Muela»: Durante el año forestal de 1942-43, bajo el tipo de tasación en alza de 3.250 pesetas. Pastos para 300 lanaras y 10 cabrías.

Monte «La Serratilla»: Durante el año forestal de 1942-43, bajo el tipo de tasación en alza de 1.625 pesetas. Pastos para 150 lanaras y 5 cabrías.

Monte «Dehesa de la Hoya»: Durante el año forestal de 1942-43, bajo el tipo de tasación en alza de 3.250 pesetas. Pastos para 200 lanaras y 50 cabrías.

En caso de quedar desiertas por falta de licitadores estas subastas, se celebrarán otras segundas el día 3 de octubre próximo, a la misma hora y en el mismo local y bajo el mismo tipo de tasación que sirvió de base para las primeras, siendo de cargo de los rematantes los gastos que ocasione la formación de este expediente, así como la inserción de anuncios.

Alhama de Aragón, 12 de septiembre de 1942.—El Alcalde, S. Corrales.

HERRERA DE LOS NAVARROS Núm. 3.691

Con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 24 del actual y hora de

las diez, once y doce horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

Lefias de pino del monte «El Pinar»; 8.000 estéreos de gruesa y 2.000 de menuda, bajo el tipo en alza de 18.000 pesetas.

Pastos del monte «El Común», para 3.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo en alza de 37.800 pesetas.

Pastos del monte «El Pinar», para 1.300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 9.100 pesetas.

Además del importe de la subasta, los rematantes vienen obligados a pagar los derechos, del Distrito Forestal, los de este anuncio y reintegro del expediente.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable haber depositado previamente en la Depositaria municipal el 5 por 100 del importe de la tasación del aprovechamiento, y se ampliará hasta el 10 por 100 por el adjudicatario en el término de cinco días, a contar del siguiente al de la adjudicación del remate, viniendo obligado a ingresar en la Depositaria municipal el importe del remate dentro de los diez días siguientes a la adjudicación del mismo.

Si quedan desiertas algunas de las expresadas subastas, se celebrarán las segundas, bajo los mismos tipos y condiciones, el día 5 de octubre próximo, a las mismas horas y en el mismo local.

Herrera de los Navarros, 12 de septiembre de 1942.—El Alcalde, Pedro Giménez.

SAN MATEO DE GALLEGO Núm. 3.688

El día 28 del actual, a las once de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, subasta pública del aprovechamiento de los pastos del monte «Vedado alto del Horno», de este término municipal, para el año forestal de 1942-43, bajo el tipo de tasación y condiciones establecidas en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del día 14 de agosto último.

De quedar desierta la subasta, tendrá lugar la segunda al día siguiente, a la misma hora, en iguales condiciones y en el mismo local.

San Mateo de Gállego, 12 de septiembre 1942.—El Alcalde, Gregorio Fuertes.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Juzgados militares

Núm. 3.699

REGIMIENTO MIXTO MAQUINAS DE ACOMPAÑAMIENTO NUM. 89.—MARRUECOS

FUERTES DIONISIO (Elías), hijo de Elías y de Francisca, natural de Zaragoza, de 23 años de edad, de profesión conductor, y cuyas señas personales son: estatura 1'650 metros, de estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano y sujeto a expediente judicial núm. 1.735, de 1942, por la falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la fecha, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería, D. José Lledó Mulet, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento núm. 89, en Alcazarquivir (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Alcazarquivir, treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Teniente Juez instructor, José Lledó.

TIP. HOGAR PIGNATELLI